

Tipos de Mejora al Hogar

Debido a restricciones de financiación, hay préstamos disponibles para tipos de reparaciones y mejoras que implican código de vivienda o construcción violaciones o para mejorar salud y seguridad tales como:

- Techos con goteras
- Hornos y calderas inoperables
- Reparaciones de chimenea y canalones
- Emergencias eléctricas
- Detectores de humo y monóxido de carbono

No hay cargos por solicitud ni costos iniciales asociados cuando presentación de una solicitud

Para Más Información

Visite nuestra oficina localizada en

División de Vivienda
260 Constitution Plaza, Plaza Level
Hartford, CT 06103



IGUALDAD DE OPORTUNIDAD
EN LA VIVIENDA

Preguntas?

Representante

Celina Caez

Numero de Telefono

860-757-9028

Website

<https://www.hartfordct.gov/housing>

Email

caezc001@hartford.gov



www.hartfordct.gov/housing

Ciudad de Hartford Prestamos Para La Preservación de Viviendas

Descripción del Programa

El Fondo de Préstamos para la Preservación de Viviendas (HPLF por sus siglas en inglés) provee financiamiento para la preservación de las viviendas en Hartford y la revitalización de sus vecindarios. Este programa es diseñado para embellecer y hacer un esfuerzo para mantener en buenas condiciones nuestros vecindarios en la ciudad de Hartford.

Este programa es fundado por el Programa de Regalía Federales para Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés) y administrado por el División de Vivienda de la Ciudad de Hartford.

Es un préstamo de bajo interés de 0% a un 4% dependiendo del ingreso de cada aplicante. (Cantidad del préstamo, tasa de interés y del término según se muestran a la derecha).

De acuerdo con las guías federales, toda propiedad construida antes del 1978 deben ser inspeccionadas por posibles riesgos de contener pintura a base de plomo. Si el trabajo a realizarse en la propiedad interrumpe alguna superficie que contenga plomo deberá corregirse en el proceso de reparación. Bajos intereses en préstamos serán ofrecidos a inversionistas/ocupantes que sean elegibles con un ingreso no más del 80% del Ingreso Promedio Familiar en Hartford.

Elegibilidad al Dueño de Propiedad

- La elegibilidad básica para un préstamo a través del Fondo de Préstamos para la Preservación de la Propiedad es determinada por el ingreso del dueño y/o la renta de las unidades estén al alcance de inquilinos de bajos o moderados ingreso.
- Propietario/Residente de muy bajos ingresos con una propiedad de 1-4 unidades podrían ser elegibles para un préstamo diferido (0%) de hasta un máximo de \$10,000 y/o un préstamo de bajo interes de 2% con pago mensual.
- El préstamo diferido no tiene tasa de intereses (0%) y no requiere pagos mensuales. El mismo tiene que ser pagado en su totalidad si el título de la propiedad es transferido
- Propietario/Residente con edificios de 2-4 unidades cuyos ingresos no caen dentro de los limites federales dueños no residentes de edificios de 1-4 unidades pueden cualificar para préstamos de 4% solo si la mayoría de los inquilinos son de un ingreso bajo o moderado. Luego de ser rehabilitado deberá ser ocupado por inquilinos de bajos o moderados ingresos.
- Es requerido que el alquiler de por lo menos el 51% de las unidades sean alquiladas a personas de muy bajo y moderados ingresos.

Términos del Préstamo

- Los préstamos diferidos y los préstamos amortizables están disponibles según los ingresos del propietario.
- Sólo los propietarios definidos como de muy bajos ingresos (50% del AMI o menos) son elegibles para préstamos diferidos al 0%.
- Los préstamos diferidos se reembolsan en el momento de la transferencia de la propiedad e incluyen una restricción de ocupación por parte del propietario.
- Todos los demás préstamos se amortizan totalmente en 10 años a tipos del 2 o 4%.
- La elegibilidad se define por:
 - Ingresos del propietario
 - Ingresos de los inquilinos (si corresponde)
 - Capacidad para realizar pagos (si corresponde)
 - Inquilinos de ingresos bajos y moderados y límites de alquiler (al menos 51% de las unidades)

Cantidad maxima para el préstamo:

- • **Para préstamos diferidos**
 - El monto máximo del préstamo es \$10,000
- • **Para préstamos amortizados**
 - \$25,000 – una familia
 - \$30,000 – dos familias
 - \$36,000 – tres familias
 - \$43,000 – cuatro familias